

Hace diez años

13/02/2022

Vecinos de San Juan Bosco y Feliú, donde funciona el jardín de una escuela, señalaban que a pocos metros del establecimiento, funcionaba el depósito de la distribuidora de una conocida marca de gaseosa, que comprometía la seguridad de los alumnos. La situación se agravaba cuando los chicos no podían pasar por la vereda, ocupada con mercadería y tenían que hacerlo por la calle, con el peligro que eso conlleva.

Personal policial a las órdenes del Juez de Faltas de San Rafael, desalojaban a 6 vendedores ambulantes de sus puestos en el microcentro de la ciudad. La mercadería era incautada y sería reintegrada si bien acreditaran la propiedad de la misma mediante facturas de compra. Lo que no podrían hacer era volver a ubicarse donde estaban porque esos lugares estaban vedados por una ordenanza municipal.